

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-005-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

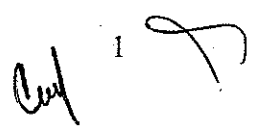
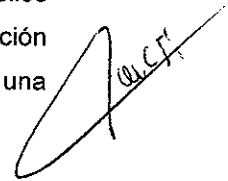
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 08 de Mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número 36066001-005-19, relativa: **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, **Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien fue autorizada mediante oficio DA/1148/2019, de fecha 08 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - La Convocante hace mención que no se presentaron por escrito ni en medio magnético (CD) y dentro de los plazos establecidos en las bases, preguntas o dudas de aspecto técnico, administrativo y/o legal; por ello, se destaca que no es necesario hacer aclaraciones, continuándose con el procedimiento.



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-005-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- La convocante informa que para el Hospital Materno Infantil se aumenta un elemento de 24x24, así como en la Jurisdicción Sanitaria No. 2, se aumenta 2 elementos de 24x24, es importante hacer mención que la edad del personal de seguridad deberá de ser entre los 30 a 50 años de edad.

6.- La convocante hace la siguiente precisión: en el primer párrafo del numeral 5.1 Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

Dice:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Debe decir

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A., del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada al momento de la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 52, numeral 4, fracción I, inciso a), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Los demás párrafos no se modifican

7.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **15 de Mayo** del presente año, a las **14:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **21 de Mayo** del año en curso, a las **14:00 horas**.

8.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Cud

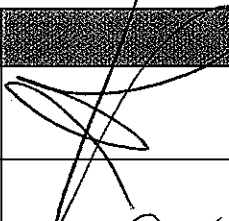
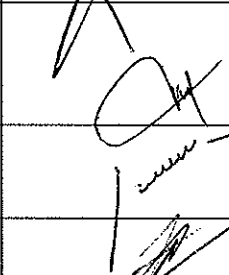
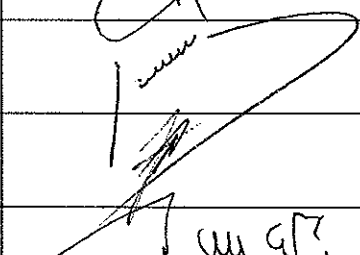
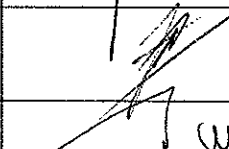
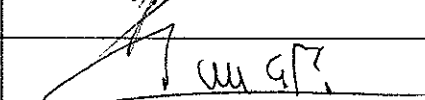
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-005-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **14:14** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Juana Flores González Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. Gerardo Bautista Larios Representante del REPSS	
C.P. Luis Humberto Ruiz Representante del Instituto Estatal de Cancerología	
Lic. Judit Estefania Torres Garcia Representante del Asuntos Jurídicos	

**Participantes**

Nombre	Firma
Caroline Gutierrez Perez Representante de Grupo Edka Revi de Puebla S.A. DE C.V.	